



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO
CONCURSO DE MERITOS N°.CM-007-2026

La Gobernación de Magdalena convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **CM-007-2026** para seleccionar a través del Proceso de Contratación de Concurso de Méritos a los proveedores para contratar:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PARAÍSO - EL RAMAL EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

A través de la plataforma del **SECOP II** los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc. al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección.

De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del **SECOP II**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

- 1. La Gobernación del Departamento del Magdalena tiene su sede en la carrera 1c No 16-15 Palacio Tayrona, Santa Marta.
- 2. La Gobernación del Departamento del Magdalena atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la plataforma del **SECOP II** y deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en **SECOP II** (www.colombiacompra.gov.co – Proceso de Concurso de méritos N°. **CM-007-2026**).
- 3. El objeto del Proceso de Contratación que será adjudicado, así: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PARAÍSO - EL RAMAL EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**
- 4. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80 10 16 00	Gerencia de proyectos
81 10 15 00	Ingeniería civil y arquitectura

- 5. La modalidad de selección los proveedores corresponde al Concurso de Méritos, dada la cuantía de este proceso y de acuerdo a la causal contemplada en Ley 1150 de 2005 artículo 2º numeral 3.
- 6. El plazo estimado para la ejecución del presente contrato de será de **9 meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
- 7. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación se encuentran establecidas en el cronograma del proceso contenido en la sección del formulario del SECOP II. Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma SECOP II.
- 8. El valor estimado del contrato corresponde a la suma: SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/L (\$677.755.612,00), IVA INCLUIDO.
- 9. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:





Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI, causal 38	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	SI	NO	NO

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

10. La convocatoria para el Proceso de Contratación CM-007-2026 no es susceptible de ser limitada a MIPYME.
11. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato.

La Entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”. Adicionalmente se deberá cumplir con “requisitos mínimos habilitantes” conforme el Pliego de Condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,50
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20



Concepto	Puntaje máximo
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

- 12. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.
- 13. El cronograma del proceso es el contenido en la sección del formulario del SECOP II.
- 14. Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co – Proceso de Concurso de méritos N°. **CM-007-2026**.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Santa Marta, 31 de junio de 2026.


JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Nataly M. Asesora Externa

